



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Tesorería
General de
la Nación

Montevideo, 17 de enero de 2025

Unidad de Pagos TGN

Se comunica a los Sres. Gerentes Financieros los horarios vigentes para el pago de obligaciones y operaciones de tesorería.

A instituciones bancarias del medio local:

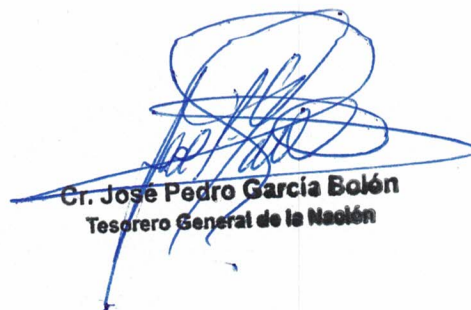
Priorizadas hasta las 15 hs.	Se procesan en el día
Priorizadas después de las 15 hs.	Se procesarán al día hábil siguiente

A instituciones bancarias del exterior (pago a proveedores del exterior):

Solicitudes - USD	Se procesarán dentro de las 24 hs. de recibidas
Solicitudes - EUR	Se procesarán dentro de las 48 hs. de recibidas
Solicitudes – Otras monedas	Se procesarán dentro de las 72 hs. de recibidas

NOTA: Los datos de las instrucciones deberán ser corroborados por los incisos solicitantes, ya que se tomarán los datos que figuren en la nota de solicitud. En caso de contener datos erróneos, que puedan dar lugar a la devolución de los fondos, será responsabilidad del organismo ordenante hacerse cargo de las comisiones que cobre la institución bancaria de destino.

Los comprobantes, en todos los casos estarán disponibles 24 hs. después de concretado el pago y serán enviados al correo desde el que se realizó la solicitud.



Dr. José Pedro García Bolón
Tesorero General de la Nación